

Recomendaciones e indicaciones para la inscripción de proyectos escolares en la instancia zonal/regional de la 56.º Feria Provincial de Ciencias, Tecnología, Artes e Innovación

La instancia zonal/regional de la edición 56.º de la Feria Provincial de Ciencias, Tecnología, Artes e Innovación 2024 se realizará en la modalidad virtual entre el 22 y el 26 de agosto próximos. La instancia es optativa, por lo cual la presentación de proyectos queda sujeta a la valoración que de ellos se haga en la instancia escolar/institucional. Por su parte, la valoración de los proyectos que se presenten estará a cargo de una comisión evaluadora regional que se conformará para tal fin. La inscripción a la instancia zonal/regional estará abierta desde el 5 de agosto al 16 del mismo mes a través de un formulario de inscripción cuyo link de acceso se informará en la [página web de la Feria](#), con posterioridad al 2/8.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

INSTANCIA ZONAL/REGIONAL EDICIÓN 56º FERIA PROVINCIAL. 22 al 26 de agosto

- Plazo de inscripción de los proyectos seleccionados: 5 al 16 de agosto (23.59)
- Formulario de inscripción: oportunamente informado con posterioridad al 2/8.
- Fecha de la instancia zonal/regional (modalidad virtual): 22 al 26 de agosto

Condiciones generales

Los proyectos que se presenten para la instancia zonal/regional deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a. Han participado de la instancia escolar/institucional.
- b. Han completado el formulario de inscripción (o registro) correspondiente a la instancia escolar/institucional (2 de agosto 2024).¹
- c. Cuentan con el registro de la valoración institucional en un documento digital (pdf, word, etc.)
- d. Han completado el formulario de Inscripción (o registro) correspondiente a la instancia zonal/regional (cuya apertura se informará oportunamente y a partir del 3 de agosto).
- e. Han involucrado a todos los estudiantes, de una sala, grado o curso.

Al momento de la inscripción en la instancia zonal/regional los proyectos deben reunir las siguientes condiciones:

- a. Son proyectos finalizados.
- b. Entregan los siguientes documentos en formato digital:

¹ Se recuerda que los proyectos que participen de la instancia escolar/institucional que se celebrará el próximo 2 de agosto se deben registrar por parte del docente asesor, en el formulario de inscripción disponible en <https://forms.gle/BKbncwJrX1hnJFME8>.

1. Informe
2. Carpeta de campo
3. Informe pedagógico
4. Registro audiovisual (video)
5. Listado de alumnos y docentes

Acerca de los proyectos

Los proyectos deben ser **actividades curriculares valiosas** donde estudiantes y docentes comparten la construcción y reconstrucción del conocimiento en relación con los aprendizajes y contenidos de los diseños y propuestas curriculares de la provincia de Córdoba. Además, se incluyen y desarrollan en el marco de las prioridades educativas de la provincia: **Educación STEAM Ampliada, Educación para el Desarrollo Sostenible y Compromiso Alfabetizador Córdoba.**

Los proyectos escolares pueden partir de cualquier espacio o campo curricular y deberán enmarcarse en uno de los siguientes ejes de la Educación STEAM:

- Matemática
- Ciencias
- Artes
- Tecnologías

Los proyectos deben ser integrados y articular, como máximo, hasta con dos espacios o campos curriculares en relación con la perspectiva STEAM Ampliada. Todos los proyectos deben incluir explícitamente los aprendizajes y capacidades relacionadas con lo comunicativo (lengua como transversal).

Acerca de los entregables

Al momento de la inscripción, en el espacio destinado a tal fin del formulario se deben adjuntar cada uno de los documentos entregables. Además, se deberá incluir una carátula con los siguientes datos:

- Título del trabajo
- Eje
- Nivel
- Sala, grado, año o curso
- Modalidad
- Institución educativa
- Localidad
- Sede regional de Feria
- Integrantes: docente(s), asesor(es), estudiantes, asesores externos

Informe

El informe de trabajo implica un relato del docente orientador o asesor que dé cuenta de cada uno de los pasos que se llevaron a cabo en el aula, la sala o el taller durante toda la experiencia y el proceso de indagación. Este documento debe permitir que el lector se forme una idea clara y completa de la labor realizada y el trabajo exhibido por el equipo autor del proyecto. Debe guardar clara concordancia con lo que aparece explícito en la carpeta de campo.

El informe de trabajo debe respetar la siguiente estructura:

- **Título y Subtítulo:** la denominación del trabajo debe ser clara, breve, atractiva y anticipatoria del objetivo fundamental buscado por el grupo autor.
- **Índice:** se presenta la numeración ordenada de las secciones del informe.
- **Resumen:** síntesis de todos los pasos de la indagación, ofrece al lector una idea clara y completa sobre el trabajo. No debe exceder las 500 palabras y debe ser idéntico al que se presenta con la planilla/formulario de inscripción.
- **Introducción:** se exponen los antecedentes, el marco teórico o referencial y las razones que motivaron el trabajo. Se debe presentar la situación problemática o dar precisión del problema, los objetivos e hipótesis, si hubiere, etc. Es en esta sección donde se debe explicitar la vinculación del proyecto presentado con los contenidos curriculares de la sala, grado o año grado que correspondan según el área de trabajo.
- **Desarrollo:** se describen los materiales y la metodología utilizados. Se describen las actividades llevadas a cabo durante la indagación, diseño de las experiencias, recolección y elaboración de los datos, métodos empleados. [Planificación y ejecución de proyectos tecnológicos].
- **Resultados obtenidos:** se presentan los resultados puros. Se incluyen tablas, gráficos, figuras que expresan los resultados obtenidos como producto de la indagación. [Presentación de productos u objetos tecnológicos, funcionamiento].
- **Discusión:** se incluye un comentario del proyecto e interpretación de los resultados obtenidos en relación con otros, por ejemplo, trabajos similares.
- **Conclusiones:** se presenta la respuesta que propone el indagador para el problema que originó la indagación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Deberá redactarse de forma sencilla, ser coherente con las hipótesis aceptadas. Como proyección podrán surgir nuevos problemas sobre la base de la indagación realizada.
- **Bibliografía consultada:** las referencias bibliográficas se incluyen de acuerdo el modelo de normas APA vigente (disponible en <https://normasapa.in/>).
- **Agradecimientos:** eventualmente podrá incluirse el reconocimiento del equipo expositor a las personas e instituciones que hicieron sugerencias, proporcionaron asesoría o ayuda, brindaron infraestructura, etc., con mención sus nombres y las instituciones a las cuales pertenecen.

Carpeta de campo, cuaderno de proyectos o bitácora

La carpeta de campo consiste en el registro de la indagación escolar de forma tal que se refleje el trabajo de los estudiantes a lo largo del desarrollo de todas las fases del proyecto. Se trata de un documento distintivo que está elaborado por todos integrantes del equipo autor.

En la carpeta de campo se incluyen en detalle los avances y retrocesos, las observaciones, las ideas y los datos de la búsqueda a través de libros, lecturas y noticias, aconteceres y experiencias en testimonios escritos. Se reconocen las observaciones de los docentes orientadores o asesores y eventualmente las de los especialistas o asesores científicos (si los hubiere), tal como resultaron apropiadas por los estudiantes. También podrán incorporarse las indicaciones o sugerencias de los directivos y otras acotaciones que el equipo autor considere relevante para el desarrollo del proyecto.

Este registro es un elemento imprescindible, que sirve de guía (tanto a los estudiantes como al docente) para llevar a cabo la confección de la memoria de trabajo, por lo cual debe seguir el orden cronológico de acuerdo con el avance del proyecto. Los resultados se transcriben en una serie de textos cortos, redactados al estilo de un diario personal que luego se enriquecerá con

el trabajo de grupo, con las aportaciones y comentarios de compañeros y docentes. Puede adoptar la siguiente estructura: portada, contenido, procedimientos y bibliografía.

Registro pedagógico

El registro pedagógico consiste en un breve escrito argumentativo y reflexivo, de no más de 1000 palabras. No debe contener imágenes. La escritura de este documento queda a cargo, exclusivamente, del docente orientador o asesor, y toma la forma de un relato personal que traspasa la simple descripción de la tarea de indagación de los estudiantes y se centra en la de enseñanza/aprendizaje mediante la descripción de la génesis y desarrollo del trabajo hecho junto con sus alumnos.

El registro pedagógico es, por un lado, el apunte del trabajo en la clase durante la elaboración del proyecto, y, por el otro, la revista de la presentación ante la institución a la que pertenece el equipo autor. Incluye las opiniones del docente sobre el proceso y los resultados obtenidos, y un diagnóstico sobre el impacto que dicho proceso tuvo en el aula y en los aprendizajes de la clase.

Algunos de los contenidos básicos que puede contener un registro pedagógico son:

- La selección del objeto de estudio o problemática abordada, la construcción del conocimiento a partir de los conocimientos previos, la indagación sobre lo que desean saber los estudiantes, y la elaboración del plan de acción y su implementación en la clase; el contenido y su relación con los diseños curriculares vigentes, proyectos curriculares institucionales y propuestas áulicas.
- El logro del objetivo de enseñanza propuesto por el docente durante la clase: cómo fue emprendido. El registro debe mostrar el tipo de interacción que la clase llevó adelante entre los docentes y los estudiantes para el desarrollo del trabajo durante todo el proceso.
- La participación y compromiso en el proceso de desarrollo y ejecución del trabajo. Las competencias y/o habilidades que se desea lograr con los estudiantes. La organización de los equipos, roles y funciones teniendo en cuenta las capacidades y habilidades personales, tiempos y espacios previstos, dificultades, logros y adaptaciones realizadas durante el proceso de indagación. Se pueden considerar, además, aportes de especialistas y otras instituciones involucradas.
- La valoración de las diferentes actividades didácticas puestas en acción durante el trayecto de investigación escolar y su relación con los aprendizajes alcanzados.
- La planificación y la evolución de esa planificación durante el desarrollo del proyecto. Por ejemplo: tipo de organización según la propuesta (de la clase al equipo, de una organización grupal a un equipo, etcétera), grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto, grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado, criterios organizadores de las actividades, rol acordado para cada integrante del equipo que lleva adelante el proyecto (formales e informales), tipo de intervenciones del docente durante el trabajo (señalamientos de dificultades y logros en relación con los contenidos, proposición de ajustes y adaptaciones, señalamientos de dificultades y logros en relación con el vínculo de la clase o el equipo con la tarea, entre otros).
- El planteo de nuevos problemas para dar continuidad al proyecto en el próximo ciclo lectivo.

- La vinculación del trabajo con el desarrollo económico, social y ambiental en el contexto regional en el que se originó, en consideración al impacto social, económico y ambiental.
- La posibilidad de integración con otras disciplinas y una reflexión final sobre el contenido del trabajo acorde con el nivel y modalidad educativa.

Video registro audiovisual (video)²

Se trata de un registro fílmico que permite visualizar cómo se llevaron adelante las actividades desarrolladas en el marco del proyecto escolar. Es un video de documentación de las producciones y registro del proceso realizado por la totalidad de los estudiantes del grupo autor con su docente durante el proceso de indagación; su fin es comunicar los resultados obtenidos. Este registro audiovisual debe incluir actividades y exploraciones, intercambios, intervenciones del docente, momentos relevantes de la indagación, experiencias directas, salidas, etc.

El formato de presentación debe ceñirse a las siguientes pautas técnicas:

- Calidad: de 720 p a 1080 p.
- Duración máxima: hasta 5 minutos.
- Placa de presentación³ con los siguientes datos como mínimo y una duración máxima de 5 segundos:
 - Título del trabajo
 - Nombre de la institución educativa
 - Nivel educativo
 - Localidad
- Distribución: YouTube con visibilidad oculta o no listada.
Al momento de la inscripción se solicitará el enlace (link) del publicado en YouTube.

Bibliografía

Argentina. (2016). *Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología. Documento N° 1 Rasgos y bases para participar*. Ministerio de Educación y Deportes. Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología.

² El video registro audiovisual es parte de los entregables requeridos para la presentación del proyecto en la instancia regional/zonal de la 56.º Feria Provincial de Ciencias, Tecnología, Artes e Innovación.

³ Para la placa de presentación diseñar una imagen o fotografía de 2MB, debe ser formato JPG o PNG, únicamente e incluir los datos mencionados: título del trabajo, nombre de la institución educativa, nivel educativo, localidad, provincia.